

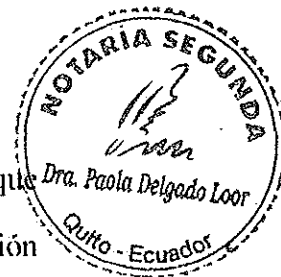
**Fm N° 455269**

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PUBLICA,

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especial, es auténtica fue puesta en mi presencia y pertenece a las persona hábil y de mi conocimiento **GABRIEL EFREN ALONSO BENIA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.129.374-9, con domicilio a estos efectos en Joaquín Requena 1639 oficina 501, Montevideo, quien lo otorgó y suscribió en mi presencia, previa lectura que del mismo les efectué, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de **LEDEX HOLDINGS INC.** la cual es persona jurídica hábil y vigente, constituida bajo las disposiciones de las leyes de la República de Panamá según Pacto Social de fecha 6 de Marzo de 2002, debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Publica número 1586 del 6 de Marzo de 2002 de la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá e inscripta bajo el Folio número 413922. Según Asamblea de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2015 se trasladó la jurisdicción de la sociedad de la República de Panamá a la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay, todo lo cual fue debidamente inscripto. II) Con fecha 30 de diciembre del año 2015 la sociedad se inscribió en la Dirección General de Impositiva de la República Oriental del Uruguay con el número de Registro Único Tributario 217736630012. III) El domicilio fiscal y constituido de la Sociedad es en la calle Joaquín Requena numero 1639 oficina 501 de esta ciudad. IV) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Diciembre de 2015, se designó como **Presidente del Directorio a GABRIEL ALONSO**, datos consignados con anterioridad, único integrante del Directorio con facultades suficientes para el presente otorgamiento. V) La sociedad se encuentra vigente y hábil para ejercer su actividad en la República Oriental del Uruguay

desde dicho momento. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que
tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación
ante Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y
firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de marzo de dos mil dieciocho.-



A handwritten signature, likely of the public notary, consisting of a horizontal line with a vertical stroke extending downwards.

A handwritten signature, likely of the public notary, consisting of a horizontal line with a vertical stroke extending downwards.

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	610
Honorario \$	2M
Imp. Ret. \$	317
Fdo. Gremial \$	

\$ 317,00

08443549

PODER JUDICIAL, 21
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17107

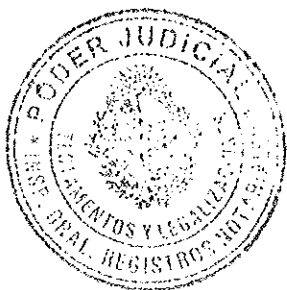
\$ 1.555
000233



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455269 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de marzo de dos mil dieciocho.-

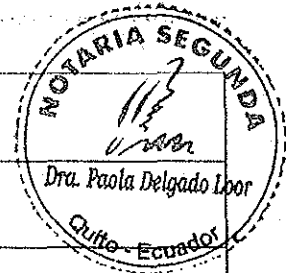


np
Natalia I. Ibarra



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariales		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	7 de Marzo de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018015068015A		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

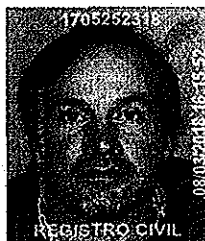
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705252318

Nombres del ciudadano: DURINI PEREZ JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO PATINO PRISCILLA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: DURINI MANUEL FRANCISCO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-101-92850



185-101-92850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170525231-8

**DURINI PEREZ
JUAN MANUEL**

**LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
**PRISCILLA
BURNEO PATINO**

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

**APellidos y Nombres de la(s) persona(s):
DURINI MANUEL F. FRANCISCO**

**Apellidos y Nombres de la(s) persona(s):
PEREZ MARIA DEL CARMEN**

**CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2019-08-09**

**FECHA DE VIGENCIA:
2020-08-09**

L2311A2222



00037860



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018** **CERTIFICADO PROVISIONAL**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 25 de febrero del 2018 **No:** 0004479

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Durini Perez Juan Manuel

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170525231-8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]